Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000110618248

Fecha de emisión de la Cédula 13 de agosto de 2026

Sr/a: JUAN MANUEL PALO - EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA SA

Domicilio: 20284622554

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V** sito en **TALCAHUANO 550**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 114/2025 caratulado:

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA SA c/ EN-M ECONOMIA (EX 32244435/23 - CDIM 113366284/23) s/RECURSO DIRECTO LEY 24.240 - ART 45

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Buenos Aires, fecha de firma electrónica. Proveyendo las presentaciones interpuestas en formato digital el 5/8/26 tituladas "CONSTANCIA" y "DA CUMPLIMIENTO - DENUNCIA CONDICIÓN FRENTE AL IVA - SE HACE SABER": En atención a lo solicitado y estado de autos, intímase a la parte actora para que dentro del quinto día de notificada deposite el equivalente a la suma de 1 (una) UMA, regulada en concepto de honorarios a favor de la representación procesal y dirección legal de la parte demandada, bajo apercibimiento de ejecución (arts. 54 y ccdtes. de la ley 27.423). A tal fin, hágase saber los datos bancarios y fiscales denunciados por la demandada. Notifíquese, a cargo del interesado.
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 27302797906 - VERONICA LAURA TREVIÑO

26000110618248

Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

114/2025

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA SA c/ EN-M ECONOMIA (EX 32244435/23 - CDIM 113366284/23) s/RECURSO DIRECTO LEY 24.240 - ART 45

Buenos Aires, fecha de firma electrónica. SGO

Proveyendo las presentaciones interpuestas en formato digital el 5/8/26 tituladas "CONSTANCIA" y "DA CUMPLIMIENTO - DENUNCIA CONDICIÓN FRENTE AL IVA - SE HACE SABER":

En atención a lo solicitado y estado de autos, intímase a la parte actora para que dentro del quinto día de notificada deposite el equivalente a la suma de 1 (una) UMA, regulada en concepto de honorarios a favor de la representación procesal y dirección legal de la parte demandada, bajo apercibimiento de ejecución (arts. 54 y ccdtes. de la ley 27.423).

A tal fin, hágase saber los datos bancarios y fiscales denunciados por la demandada.

Notifíquese, a cargo del interesado.

ARCA

AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO

CONSTANCIA DE CUIL

TREVIÑO VERONICA LAURA CUIL: ***27-30279790-6***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

DOMICILIO LEGAL/REAL - ARCA

PERU 885
1068-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

La presente no es utilizable a los efectos de la identificación de los mismos para el cumplimiento de obligaciones fiscales y/o previsionales

Vigencia de la presente constancia: ***18-09-2025*** a ***18-10-2025***

Hora **10:07:14** Verificador **102321000644**

ARCA ARCA ARCA ARCA ARCA

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA **http://www.arca.gob.ar**.

DA CUMPLIMIENTO - DENUNCIA CONDICIÓN FRENTE AL IVA - SE HACE SABER.-

Excma. Cámara:

Verónica Laura Treviño, letrada inscripta al T°107 F°410 del CPACF, por derecho propio, con domicilio electrónico en 27-30279790-6, manteniendo domicilio a los efectos del proceso en la Avda. Julio A. Roca 651, Piso 1°, Oficina 129, de esta Ciudad, Zona de Notificación 50, en los autos caratulados: **"EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA SA c/ EN-M ECONOMIA (EX 32244435/23 - CDIM 113366284/23) s/RECURSO DIRECTO LEY 24.240 - ART 45" (EXPTE. N° 114/2025)**, a V.E. respetuosamente digo:

Que en atención a lo dispuesto por V.E. en fecha 16/07/2026, y la notificación mediante cédula electrónica de igual fecha, acompaño la constancia pertinente, informando que me encuentro en situación de relación de dependencia, no registrando inscripción en el monotributo.

Asimismo, se recuerda a la contraria que, en virtud del Convenio de Honorarios oportunamente denunciado y a los fines de evitar un dispendio jurisdiccional en la tramitación de pedidos de transferencias; los emolumentos profesionales **podrán ser depositados** en la Cuenta N°53099/26 denominada "M. Ind. 5100/362-Dep. Gtía Rec. F. Terc." perteneciente a la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación Argentina, radicada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal 85, CBU 0110599520000053099262, CUIT: 30-71081745-2.

Sirva VE tener presente lo expuesto.

Proveer de conformidad que,

SERÁ JUSTICIA.